



SESION ORDINARIA N° 85

En Padre Las Casas, a veintitrés de julio del año dos mil siete, siendo las 09:10 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcalde doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señoras Ana María Soto, Mariela Silva Leal, señores Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo, Pablo Huenchumilla Fritz y Juan Eduardo Delgado Castro.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Comunidad Pancho Marivil.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Renovación anual Patentes de Alcoholes.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Autorización compra terreno Villa Pulmahue.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Queda pendiente la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 84, de fecha 09 de julio del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA:

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 10.07.07, remitida por el Comité de Adelanto y Desarrollo Los Colonos de Ramberga, presentando postura frente a Plan Regulador, seccional Las Rocas Truf-Truf.
- b) Carta de fecha 10.07.07, remitida por la Sra. Sylvia Gatica, presentando postura frente a Plan Regulador, seccional Las Rocas Truf-Truf.
- c) Carta de fecha 10.07.07, remitida por familia Cancino Esparza, presentando postura frente a Plan Regulador, seccional Las Rocas Truf-Truf.

- d) Memorándum N° 243, de fecha 20.07.07, remitido por la Sra. Secretario Municipal, informando adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Of. Ord. N° 103, de fecha 09.07.07, dirigido al Sr. Secpla, comunicando aprobación de modificaciones presupuestarias.
- b) Of. Ord. N° 102, de fecha 09.07.07, dirigido al Sr. Director Departamento de Administración y Finanzas, comunicando acuerdo.
- c) Of. Ord. N° 105, de fecha 09.07.07, dirigido al Sr. Director de Obras Municipales, comunicando acuerdo.
- d) Of. Ord. N° 104, de fecha 09.07.07, dirigido al Sr. Director de Obras Municipales, comunicando acuerdo.
- e) Memorándum N° 232, de fecha 09.07.07, dirigido al Sr. Administrador Municipal, solicitando estufas para oficinas de concejales.
- f) Memorándum N° 234, de fecha 09.07.07, dirigido al Sr. Administrador Municipal, solicitando informe.
- g) Memorándum N° 233, de fecha 09.07.07, dirigido al Sr. Administrador Municipal, solicitando informe.
- h) Memorándum N° 238, de fecha 11.07.07, dirigido al Sr. Director Dideco, solicitando informe.
- i) Memorándum N° 237, de fecha 11.07.07, dirigido al Sr. Director de Obras, solicitando informe.
- j) Memorándum N° 238, de fecha 11.07.07, dirigido al Sr. Director Dideco, solicitando realizar encuestas.
- k) Memorándum N° 230, de fecha 09.07.07, dirigido al Sr. Director Departamento de Salud, solicitando informe.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Comunidad Pancho Marivil.

Expone José Mariano Quinchao, Presidente de la Comunidad Pancho Marivil, señala que pidieron este espacio para presentar una situación que nos aqueja por varios años, este proyecto denominado Laurel Huacho en su segunda etapa de electrificación nace por el año 98 y viene a ejecutarse recién en el mes de mayo del año 2003. En su oportunidad, nosotros como beneficiarios que correspondemos a tres comunidades ubicadas en el sector de Maquehue, que son la comunidad Pancho Marivil, que yo represento; la comunidad Domingual Torres, representa también la Sra. Rosario Mecías que está también con nosotros, y la Inglés Ñancuivil quien representa don Tito Millapán que también nos acompaña.

En esa oportunidad, 60 familias todas de origen mapuche fueron beneficiadas con este proyecto de electrificación y se cumplió un sueño anhelado por muchos años y en su oportunidad también, no quiero dejar de mencionar el aporte de la Ilustre Municipalidad con aprobación del Concejo Municipal, de M\$4.000, de un total de M\$8.400, la diferencia lamentablemente hasta el día de hoy, nosotros como beneficiarios no

hemos sido capaces de reunir por distintas razones principalmente por nuestros bajos ingresos como agricultores y hoy día Frontel nos está cobrando a través de la Municipalidad ese valor de M\$8.400 y nosotros como comité de electrificación rural sólo hemos logrado reunir \$3.667.000 y esa plata está depositada en arcas municipales desde el año 2003, entonces nosotros venimos a solicitar hoy día, Sra. Rosa y honorable Concejo, nos pudieran ayudar en la diferencia que corresponde a \$773.000 que lamentablemente nuestros vecinos, nuestros beneficiarios es imposible echar la mano en el bolsillo y nuevamente seguir aportando para cubrir el saldo, más aún cuando se anuncia un alza en el costo por el consumo de la energía eléctrica, entonces nosotros no sabemos en qué situación está la Municipalidad en cuanto a subvención, si hay plata o no hay plata todavía y si no la hubiera nosotros como comité de electrificación y nuestra gente pide en lo posible reservar un recurso para el año que viene, sería una segunda alternativa y la tercera, es que quizás la Sra. Rosa como Alcaldesa de nuestra comuna y primera autoridad de nuestra comuna, hiciera los contactos pertinentes y lo que corresponde con Frontel para no sé si decir condonación, pero conversar con ellos esta situación y rebajar por último, en el fondo eso es lo que nosotros venimos a solicitar.

El concejal Sr. Catriel, señala que esta es una realidad que ocurre en el sector, bien sabido es que este proyecto fue ejecutado en el mes de mayo del 2003, donde el municipio hizo un aporte y que en realidad todos los socios beneficiarios hicieron todo el esfuerzo posible para reunir la diferencia que le correspondía a ellos, tampoco tenemos claro si el Municipio hizo el depósito de las platas que ingresaron al arca municipal y que hay una diferencia de \$733.000, como lo dice el Sr. Mariano que es el aporte que correspondía a ellos como beneficiarios, donde ellos realmente están pidiendo una subvención o de las otras dos alternativas que ha planteado Agustín Mariano. Yo en ese sentido estoy absolutamente de acuerdo con ellos, yo creo que hay buscar las alternativas de una u otra forma apoyarlos porque en el mundo rural en estos últimos años en el tema de la producción de los productos que nosotros tenemos, los precios han sido sumamente malos, partamos del año pasado a este año yo creo que es difícil que las comunidades puedan reunir su aporte y en eso yo le quiero solicitar a la Sra. Presidenta y también a los colegas concejales yo creo que tenemos que aunar esfuerzos, para que consigamos cualquiera de las tres alternativas, si se puede prorrogar para el próximo año algún tipo de subvención o buscar derechamente de que esta deuda se condone por intermedio de nuestra máxima autoridad de la comuna y ver que los beneficiarios salgan de esta situación, yo creo que a ellos también les incomoda, son familias de escasos recursos y que ellos necesitan el apoyo del Municipio y de todos nosotros los concejales.

La concejala Sra. Soto felicita a don Agustín por acudir acá al Concejo, yo creo que es una buena oportunidad para que todos los concejales podamos tomar conocimiento de algunas situaciones que les aquejan, la verdad es que uno piensa tanto tiempo estas cosas tendrían que de alguna forma haber sido ya solucionado, pero como usted bien mencionaba a veces hay situaciones que van dilatando los temas, yo quisiera solicitar, sumarme al apoyo absolutamente, todos tenemos muy claro que la luz, la electrificación en nuestra zona rural significa mejorar calidad de vida para sus habitantes y eso todos tenemos que abogar por eso y apoyarlo por supuesto, desde ya le manifiesto mi

apoyo y para ello comienzo con solicitarle Sra. Presidenta evaluar ciertamente la posibilidad de apoyar con estos \$733.000 que en definitiva si nos ponemos a pensar y vemos a través de la historia nosotros hemos apoyado a muchos grupos organizados de la comunidad, respecto a este tema y si mal no recuerdo ha sido una de las veces que menos aportes nos han solicitado, yo quisiera que usted lo evaluara concretamente y lo presentara a este concejo y tenga por seguro don Agustín de que si así es, va a tener todo mi apoyo.

La concejala Sra. Silva primero que nada plantearle a la comunidad y al sector de que mi compromiso de apoyarlo como lo conversamos en aquella oportunidad Agustín, fue que la única posibilidad de darle solución era a través de una subvención o bien que se hicieran gestiones a través de la Municipalidad, en ese entendido solicitarle también y adherirme a lo que dice el resto de mis colegas a la Presidenta del Concejo de que pueda apoyar esta gestión de conversar con Frontel como es una deuda que lleva bastante tiempo, y si no es posible podamos ver la posibilidad de una subvención municipal a lo mejor que sea luego para que no tengan inconveniente a futuro, porque es posible que a lo mejor eso también sume algún tema de intereses más adelante, decirle que mi apoyo está, en la medida que la Presidenta del concejo lo presente al concejo.

La Sra. Alcaldesa indica que referente al primer punto, no hay ninguna posibilidad y ustedes señores concejales lo saben, porque ya las subvenciones se ampliaron de 88 millones que estaban en el presupuesto a casi 120 millones, por lo tanto, se tocaron los techos referente a ese tema, entiendo la situación y en su momento nosotros los apoyamos y fue considerable, se aportó el 50%, pero a mí me gusta la segunda gestión, ellos no me lo habían pedido, así que yo con todo gusto, en mi calidad de Alcaldesa voy a hacer la gestión con Frontel, creo que hay un tema de responsabilidad social ahí, por lo que también se hará un escrito y nos pondremos en contacto con ustedes, tengo confianza de que puede ser condonada. La primera opción es la gestión y si ésta, eventualmente no resultara, sería una subvención para el próximo año porque para este año no hay ninguna posibilidad.

La concejala Sra. Silva agradece las soluciones que está dando, pero también quisiera plantearle que dentro de la conversación que pudiera hacer usted con Frontel, analizar también la demora desde este año al próximo año, si trae algún tema de consecuencia que también se pueda conversar.

La Sra. Alcaldesa indica que se pondrá de acuerdo para ir junto a los dirigentes en mi calidad de Alcaldesa.

La concejala Sra. Silva señala que como esto fue tratado en el concejo, yo quisiera pedir después de la gestión nos pudiera contar como le fue para ver que está ocurriendo.

La Sra. Alcaldesa indica que no hay inconveniente acceder a lo solicitado por la concejala Sra. Silva e informará el resultado de las gestiones realizadas.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4a) Disposición final de residuos domiciliarios

La Sra. Alcaldesa recuerda que en la sesión anterior se acordó enviar una carta a Concejo Municipal de Temuco, referente a la extracción de basura que es un tema privativo nuestro, la idea es hacer comisiones mixtas para poder tratar este tema y buscar una solución en forma conjunta.

4b) Audiencia Sr. Gerente General de Ferrocarriles

La Sra. Alcaldesa informa que fue recibida por el Sr. Edmundo Duprei Echeverría, Gerente General y don Jorge Garrido, Asesor Gerencia, siendo la solicitud la autorización de uso de franja, fuera del área de confinamiento para acceso y salida de familias del sector Ramberga, sin conectividad y con riesgo permanente por la imposibilidad de entrada de vehículos de emergencia, los vecinos incluso han pedido hacer pequeñas veredas desde Ramberga a Barroso, que nosotros no hemos podido hacer porque no tenemos la autorización de Ferrocarriles.

La Municipalidad hizo un levantamiento topográfico y planos en el sector, siendo la propuesta del Municipio un convenio de colaboración de autorización de la franja para presentar y/o financiar proyectos de mejoramiento en el sector, entre otros, como el tener acceso de hacer salida de los vecinos y entre otras cosas la salida en casos de urgencia.

El acuerdo fue análisis de la propuesta y respuesta oficial de la empresa dentro de un plazo máximo de 10 días, a contar de la fecha de la reunión. Se le hizo entrega a la empresa una carpeta con los antecedentes técnicos.

Esto ocurrió el 29 de junio y hasta el momento no hemos recibido respuesta, por lo que se ofició a la empresa reiterando el compromiso con copia a los vecinos.

Quiero agregar que el Sr. Gerente General, estaba bastante reticente e hizo mención a todo el análisis que hoy día está siendo objeto de parte del Congreso y el tema de la justicia, le pedí que con Ferrocarriles se cumplieran los plazos porque hasta el momento se nos ha hecho muy difícil, muchos de los vecinos dirán cómo es posible que la subida del paso nivel no esté mejor arreglada, pero hemos fracasado y cuando digo esto son las gerencias anteriores que prefirieron a privados, y nosotros lo habríamos dejado como área verde, nos ha sido muy difícil recordando lo que ocurrió con los terreno en Metrenco.

4c) Creación Segundo Conservador de Bienes Raíces

La Sra. Alcaldesa señala que a raíz de la creación del segundo Conservador de Bienes Raíces, lo que me parece muy bien, pero estamos haciendo un oficio al Ministerio de Justicia porque, a mi juicio, debiera haberse hecho un traspaso simultáneo de todos los documentos al nuevo conservador, pero hoy día los vecinos tienen que ir al conservador 1 pagar y luego ir al conservador 2 y volver a pagar, creo que esta situación

tiene un impacto social que no se ha medido y solicita al Sr. Asesor Jurídico entregue mayores antecedentes al respecto.

Interviene el Sr. Raúl Henríquez, Asesor Jurídico, señala que con la creación de este nuevo Conservador de Temuco, que tiene competencias sobre las comunas de Padre Las Casas, Vilcún, Melipeuco, Freire; se ha generado una situación que nos ha preocupado en cuanto a que la creación de este nuevo Conservador exige que todas las propiedades de la comuna de Padre Las Casas específicamente, estén reinscritas en el nuevo conservador y eso hace en la práctica que se tenga que concurrir al primer Conservador de Bienes Raíces a pedir los certificados hipotecas, litigios, dominio vigente y con esos antecedentes llevarlos al nuevo Conservador para que reinscriba mi propiedad, con lo cual existe un doble gasto. Nosotros estamos de acuerdo y se solicitó que se creara un nuevo Conservador, para poder descongestionar el Conservador que existe, pero estimamos que es injusto que los vecinos tengan que asumir el costo de esta decisión administrativa. Para este efecto hemos enviado ya a la Corte de Apelaciones de Temuco, pidiendo que en virtud de sus facultades económicas que tiene sobre todos los auxiliares de administración de justicia, imparta instrucciones claras a estos dos conservadores para que realicen esta operación en la forma más expedita posible.

Se nos ha informado, extraoficialmente, que la Corte ordenó a estos conservadores que respetaran los aranceles que corresponden, pero igualmente existe un costo que con esta gestión realizada va a ser menor, pero igualmente un costo que estimamos que los vecinos no tienen que asumir y por esa razón hemos oficiado al Ministerio de Justicia, para que adopte las medidas correspondiente por cuanto estimamos que existen los medios técnicos actuales, para que el traspaso hubiese sido en forma automática.

Estamos de acuerdo que existe una reglamentación que es de principios del siglo anterior, establece el Reglamento Conservatorio de Bienes Raíces, pero esa normativa no está vigente a los adelantos técnicos que existen y que en el fondo se traducen a gastos a nuestros vecinos, aunque ya nos reunimos con el segundo Conservador a tratar este tema, él lamentablemente dentro de una norma que tiene que cumplir y no tiene tampoco las facultades para poder cambiar este procedimiento.

La Sra. Alcaldesa indica que es un tema de mucho impacto para los vecinos, esperamos que haya una decisión política, hice declaraciones a la prensa, hay que comunicarle a los vecinos que esperen esa decisión. Además espero que con la petición que se hizo a la Corte de Apelaciones se bajen los aranceles y exigir ese arancel. Aquí hay una cosa más preocupante aún, también el tema de los comités de vivienda, hay plazos que los vecinos tienen para las postulaciones, así que de todas maneras les comunico esto porque creo que deben conocerlo ustedes, pero como Alcaldesa he tomado todas las medidas y hoy día espero que en la prensa se informe esta preocupación y que nosotros sigamos trabajando con los vecinos y esperemos que esto se solucione.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Renovación anual Patentes de Alcoholes.

Recuerda la Sra. Alcaldesa que este tema pasó a Comisión Desarrollo Urbano, dando la palabra a la Presidenta para que informe al respecto.

Interviene la concejala Sra. Soto, Presidente de la Comisión Urbana señalando que el día lunes 9 del presente nos reunimos en comisión de Desarrollo Urbano, la asistencia de los señores concejales está en el registro correspondiente, se trabajaron como años anteriores el total de las patentes entregadas desde el Departamento de Administración y Finanzas, tocamos una situación especial que tiene que ver con la patente de alcohol de la Sra. Sylvia Stuardo Huichal, situación que se dialogó bastante en la comisión y quedamos en espera, para el mejor resolver de un informe emanado desde la Dirección de Administración y Finanzas. En esa oportunidad nos acompañó efectivamente el Director don Oscar Albornoz, por consiguiente la propuesta de la Presidenta de Comisión, que fue lo que se acordó ese día, es resolver una vez que tengamos el informe de este Departamento.

La Sra. Alcaldesa indica que se puede aprobar el resto de las patentes, dejando esta pendiente, debido a los plazos.

La concejala Sra. Soto quisiera ser enfática en el tema, nosotros trabajamos el día 9 de julio, se nos propuso y la intención de la comisión era aprobar como en años anteriores todas las patentes presentadas porque efectivamente dentro de los antecedentes no hay multas, primera vez que no hay multas ni reparos desde las juntas de vecinos, entonces nuestra propuesta como comisión era trabajarlo como se había visto incluso la posibilidad de una sesión extraordinaria el día 23 y el compromiso desde el Departamento de Administración y Finanzas, era entregarnos un informe para poder nosotros resolver el día 23, por razones ajenas no se produjo la sesión extraordinaria el día 23, pero no recibimos tampoco el informe, perdón la semana pasada el día 17.

La Sra. Alcaldesa señala que si bien hay un informe pendiente que la Comisión tiene que resolver con el Director de Finanzas, propongo votar el resto de las patentes ahora, porque si no hay inconveniente y dejarla pendiente para el lunes el caso de esta contribuyente.

La concejala Sra. Soto consulta si está el informe en este minuto, porque esa sería otra alternativa que pudiera proponer, si es que está en este minuto el informe, fuera leído y pudiéramos resolver.

La Sra. Alcaldesa señala que está el informe, lo acaba de entregar el Director, reiterando su propuesta de votar el resto de las patentes y dejar pendiente esta. Hay otra propuesta de la concejala Sra. Soto, que dice veamos si está el informe pronunciémonos ahora.

La concejala Sra. Silva preferiría que con respecto al tema de la Sra. Sylvia, recién se nos está entregando el informe, el informe está buscando una solución pero no nos deja claro todavía si efectivamente la solución está o no como corresponde, en ese entendido preferiría que esto lo viéramos si hay disposición no sé, después de este concejo quedarnos para evaluar este tema y ver la posibilidad de hacer un concejo extraordinario durante la semana para tratar este tema, preferiría que fuera así antes de estar aprobando todas las patentes, que fuera un concejo extraordinario durante la semana y tratar de cerrar este tema.

La Sra. Alcaldesa señala que tienen plazo hasta el lunes para estudiar este informe que recién llegó, y que nos pronunciemos el lunes referente a este rol de patente de la Sra. Sylvia Stuardo y puedan analizar y preguntarle al Sr. Director de Finanzas con toda libertad la decisión, porque siempre estos temas que afectan a muchas personas se ve en comisión. La otra propuesta es la que hace la concejala Sra. Soto que dice miremos el informe y propongámoslo ahora. Y la propuesta de la concejala Sra. Silva dice veámoslo posterior en un concejo extraordinario si hay quórum.

La concejala Sra. Soto quisiera agregar que cuando yo estaba hablando se me entregó el informe, no me di cuenta que estaba llegando a mis manos, agrego a mi propuesta que sea leído el informe por el Director de Administración y Finanzas, si usted lo permite y podamos resolver ahora.

El concejal Sr. Huenchumilla señala que he tenido la oportunidad de leer el informe que entregó don Oscar Albornoz, en este informe se detalla que él visitó el local comercial que tiene el giro fruto del país y que la actividad económica que se desarrolla ahí, no corresponde a ese giro y que le informó a los dueños del local que el giro más conveniente para la actividad económica que ellos desarrollan es otro giro, venta al por menor de alimentos para mascotas y animales en general y que ellos deberían concurrir a la Municipalidad, para regularizar ese giro. Claro si ellos concurrieron a la Municipalidad y regularizaran el giro y lo modificaran entonces de desbloquearía el problema que Carabineros de Chile nos hace ver en el informe, respecto a la patente comercial de alcoholes que está en cuestión y que en este momento la realidad nos presenta con un problema para que sea aprobada, por lo tanto, más allá que nosotros lo discutamos en comisión mientras los vecinos no vengán a regularizar el giro, seguimos con el problema de la ilegalidad ahí presente entonces yo me sumo a la propuesta que usted hace, en términos de ver todas las otras patentes, dejando pendiente esa y le solicitaría al Municipio los buenos oficios para gestionar con estos vecinos que tienen esta patente de frutos del país, para que vengán a la Municipalidad y regularicen durante esta semana el giro, a fin de desbloquear la situación para poder, lo antes posible, ojalá de aquí al lunes, renovarle la patente de alcoholes a la señora.

La concejala Sra. Soto señala que solicito además de su propuesta, que el Director de Finanzas acudiera e hiciera lectura del informe, porque eso apoya además que acá al final del informe se aclara que con esta situación se manifiesta “esta unidad entiende que se soluciona el problema”, entonces quisiera que él por lo menos si se vota al

final una de las dos alternativas tengamos claros los antecedentes desde la Dirección de Finanzas.

El concejal Sr. González señala que le preocupa lo siguiente, hay un problema de ilegalidad y al entrar en un problema de ilegalidad el Concejo Municipal puede verse involucrado en un tema complicado frente a la justicia, porque nosotros somos responsables y eso podría dar curso incluso a una acusación civil nuestra por notable abandono, puesto que vamos a estar aprobando una patente que efectivamente, en estos momentos no está cumpliendo con el requisito que se solicita por parte de carabineros y por parte de la justicia en su momento, creo que existen todas las posibilidades para que esta situación se resuelva de la mejor forma, yo estuve en el negocio donde se están vendiendo en este momento carbón y semillas, fardos y efectivamente no hay alimentos ahí, pero al mismo tiempo solicitaría al menos que se produjese el cambio, no solamente en la intencionalidad sino que en los hechos el cambio de la patente del señor que está vendiendo en estos momentos fardos y carbón, puesto que de otra forma complica por un tema de tipo legal, no por un tema de querer o no querer hacerlo, creo que el compromiso de todos aquí es resolver el tema y resolverlo de buena forma, sin embargo, si nosotros aprobamos en estos momentos no existiendo el cambio de patente estamos entrando en una ilegalidad como Concejo Municipal.

El concejal Sr. Delgado esta de acuerdo con lo que dice don Pablo y lo que dice don Mario, pero agrega que si uno es estricto el cambio de giro del otro establecimiento no tiene nada que ver con la patente de alcohol porque el cuestionado es el que está vendiendo los alcoholes y se cuestionaba que estaba al lado de un local donde vendían frutas y verduras lo cual no es verdad, entonces no es tan ilegal, porque en el fondo el cambio de giro del otro establecimiento es ajeno a lo que nosotros estamos aprobando que son las patentes de alcoholes, por lo tanto estaría en la postura de aprobarlo ahora con este informe, donde está claramente establecido que no venden frutas ni verduras al lado del establecimiento.

El concejal Sr. Catriel señala que esta de acuerdo en aprobar todo el resto de patentes menos ésta, mientras no tengamos un informe claro como lo han planteado, una porque, porque no porque haya un inconveniente con un local vamos a entrapar o a parar al resto de las patentes porque vamos a estar aprobando el día 30 y tenemos que darle la facilidad y la libertad a la gente que vengan a pagar con tiempo su patente, como en este informe dice que don Ramón Romero no vende lo que dice su giro, nosotros sabemos que el Sr. Albornoz estuvo en el local, inclusive aquí están las fotos y en el fondo un poco confirma lo que nosotros habíamos planteado en la comisión, pero a mí me interesaría saber si esta persona que dice que tiene la intenciones de cambiar su giro, pero cuándo, por eso me interesa que don Oscar venga aquí y nos diga mire en realidad esta persona se comprometió a cambiar su giro de tal a tal fecha, para que la señora que tiene la patente de al lado tenga la claridad también en ese sentido.

La concejala Sra. Silva señala que va a su propuesta, que queden las dos, la de la Sra. Ana María y la de la Sra. Alcaldesa, pero sí con la condición de que el

informe de la Sra. Sylvia Stuardo, se vea con tranquilidad y con paciencia, porque lo digo , nosotros el año pasado aprobamos una serie de patentes, entre esas estaba el tema de la Sra. Sylvia a nosotros no se nos dijo en aquella oportunidad de que al lado existía una bodega que vendía frutos del país, no se nos dijo, esa información fue clave para nosotros haber aprobado esa patente, la aprobamos el año pasado incurrimos en una ilegalidad, esa ilegalidad la hizo ver carabineros con un informe que se nos entregó cuando teníamos que aprobar ahora y ahí nos pusieron entre la espada y la pared, porque también entiendo que la Sra. Sylvia tiene su negocio, trabajó y estoy porque ella siga en su negocio, ahora el tema es como le buscamos la solución, ir a hablar con el señor y que cambie su giro porque nosotros también de alguna forma siempre andamos por esos lugares y vemos que no vende frutos del país sino que vende fardos, el tema parte que el señor tiene que tener la disposición de venir a arreglar acá legalmente hacer este cambio de giro y recién ahí nosotros podemos decir Sra. Sylvia, puede seguir con su giro, porque sino vamos a entrar en otra ilegalidad y ahí sí que nos van a acusar a nosotros de notable abandono de deberes, no voy a correr ese riesgo, solicito porque además tengo entendido que fueron a visitarlo, invitaron al señor que viniera y hasta la hora no ha venido, entonces qué pasaría si el señor no viene de aquí a fin de mes cuando la Sra. Sylvia y qué hacemos ahí, entonces prefiero verlo con tranquilidad para buscar una solución y que se vote las patentes, como dice la Sra. Alcaldesa.

El concejal Sr. González quisiera solicitarle al Director un par de consultas que tienen relación con si el Director tiene atribuciones en caso que el dueño del local en este momento frutos del país no venga, tiene atribuciones para cambiar la patente.

Contesta el Sr. Director de Administración y Finanzas, sin grabar .

La concejala Sra. Soto señala de qué forma si del 9 de julio a la fecha este señor acudió y no se ha resuelto el problema porque esa es su duda, porque en definitiva él no tiene comprometida su fuente laboral, se fija el vecino de la Sra. Sylvia Stuardo, no tiene comprometida su fuente, entonces su consulta es desde la Municipalidad tenemos alguna forma de exigir que este señor acuda a regularizar esta situación, esa es la solución para la Sra. Sylvia.

La Sra. Alcaldesa indica que acaba de informarlo el Director de Finanzas, hay un requerimiento que se le puede hacer, tiene plazos solicitando al Asesor Jurídico y al Director de Finanzas, estudiar esta situación y si se pueden suspender estos plazos.

La concejala Sra. Silva señala que le hubiese sido interesante que el Director de Finanzas hubiese venido acá adelante, hubiese quedado constancia de lo que él mencionó porque él habló atrás y no quedó nada grabado.

La Sra. Alcaldesa señala que primero se votará y después solicitará al Director de Finanzas que repita lo señalado anteriormente, somete a votación la propuesta de la concejala Sra. Soto, en que dice que resolvamos además de las patentes que tenemos

que votar, que esto está en materia pendiente referente al tema que hemos comentado leyendo el informe que preparó el Sr. Director de Administración y Finanzas y la propuesta realizada por la Sra. Presidenta del Concejo, reiterando que se está pensando en que estos vecinos solucionen su problema, pero como lo ha dicho el concejal Sr. González, el concejo en muchas cosas es solidariamente responsable de las decisiones que tome, siendo la propuesta dejar pendiente la patente de la Sra. Sylvia Stuardo, para el próximo lunes y votar ahora el resto que no tienen observaciones.

Se aprueba la propuesta dejar pendiente la patente de la Sra. Sylvia Stuardo, para el próximo lunes y votar ahora el resto que no tienen observaciones.

La Sra. Alcaldesa solicita al Sr. Director de Finanzas reiterar lo mencionado anteriormente, de acuerdo a lo solicitado por los señores concejales.

El Sr. Albornoz, Director de Administración y Finanzas indica que de acuerdo a lo señalado en la reunión de la comisión respectiva, del día lunes 9 de julio, siendo alrededor de las 17:00 horas, este Director se apersonó en terreno, para los efectos de verificar si el local al lado de alcoholes rol 4-100, de calle Pleiteado, tenía o no el giro de frutos del país ya que las disposiciones de la Ley de Alcoholes 19.925, en su artículo 5º señala expresamente tal prohibición. Verificado en terreno, se pudo constatar que el giro no corresponde al de frutos del país, la patente en sí viene trasladada de la Municipalidad de Temuco, como señala el informe escrito, que se elaboró el mismo día y que permaneció pendiente de entrega a los señores concejales por efecto de esperar que viniera el propietario don Ramón Romero Benavente, a realizar el cambio de giro; quien concurrió a la Municipalidad, pero solicitó venir nuevamente en compañía de su contador, por esos efectos se esperó hasta el día viernes, ya que en caso de haber materializado el trámite, es muy sencillo que hubiese quedado registrado con el nuevo y este problema quedaba solucionado el día de hoy. Como el viernes finalmente no apareció la Municipalidad puede iniciar de aquí al próximo lunes lo que es un procedimiento de reclasificación del rol, desde el punto de vista de la patente, teniendo en cuenta en ello lo que son los clasificadores de actividad económica que tiene el Servicio de Impuestos Internos, en la norma que a nosotros nos corresponde aplicar para este tipo de efectos.

Al día lunes por lo tanto, de la próxima semana, estando reclasificada la patente en el giro que verdaderamente tiene, hay fotografías que están en las respectivas carpetas de ustedes donde salen, lo que son sacos de alimentos para animales y mascotas además de otros como fardos de pasto que vende ahí, carbón, el concejal Sr. González ese día estuvo presente, pudo verificar también que no hay venta de frutos del país, sino que una patente antigua la reclasificamos y para el próximo lunes, el compromiso de la gestión de la Unidad de Administración y Finanzas tener esa reclasificación y poderla aprobar en definitiva.

La concejala Sra. Soto consulta si la familia alcanzaría a renovar la patente, si se inicia el proceso eso ¿se alcanzará de aquí al lunes?

La Sra. Alcaldesa señala que tiene esperanzas que este señor va a aparecer, pero si no fuera así la Municipalidad tendría que hacer el requerimiento consultando si estos plazos se pueden suspender.

El Sr. Albornoz indica que este es un plazo de tipo fatal, ya que se trata de la Ley de Alcoholes, a pesar de que está un problema que no es originado bajo ningún punto de vista en el propio comerciante de la Sra. Stuardo, sino que es la no diligencia de un tercero que no se ha preocupado de ajustar lo que es su giro.

La Sra. Alcaldesa solicita a la familia Stuardo que tienen que esperar, porque lo importante es la reclasificación y se le buscará una solución, señalando que tienen que entender que el Concejo Municipal tiene que decidir en base a la ley y no es ningún ánimo de los que estamos aquí, pero se tienen que hacer las cosas de acuerdo a la ley, por lo tanto esperamos cumplir con eso, ahora quedó claro el informe creo que hay que leerlo de todas maneras, para que la comisión pueda actuar.

El concejal Sr. González quisiera consultar un poco el tema de los plazos, si nosotros empezamos la reclasificación hoy día o mañana, alcanzamos a llegar al día lunes, al nuevo concejo municipal con todos los elementos en la mesa para poder aprobar la patente de la señora.

El Sr. Director de Finanzas señala que debiera ser sin mayores problemas con la ayuda del Asesor Jurídico.

La Sra. Alcaldesa señala que conforme a la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra n), que dispone que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para la renovación anual de patentes de alcoholes, somete a votación de acuerdo a nómina entregada por la Dirección de Administración y Finanzas, aprobar la renovación, con excepción del caso de la Sra. Sylvia Stuardo Huichal, rol 4-100, ubicada en calle Francisco Pleiteado N° 474, que de acuerdo a lo informado por el Director de Finanzas, estaría infringiendo el artículo 15 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, por estar funcionando al lado de una bodega de frutos de país de propiedad de don Ramón Romero Benavente, ubicada en la calle Francisco Pleiteado N° 480, por el período de julio de 2007 a junio de 2008.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la renovación anual de las patentes de alcoholes, quedando pendiente el caso de la Sra. Sylvia Stuardo Huichal, rol 4-100.

6-6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestaria.

La Sra. Yenny Poblete, Secpla (S), da lectura los antecedentes que se indican a continuación:

Presupuesto de Salud

Incremento Proyecto “Construcción Oficinas Administrativas y Bodega Farmacia Departamento de Salud”

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Salud Municipal con el objeto de incrementar el proyecto de inversión denominado “Construcción Oficinas Administrativas y Bodega Farmacia Departamento Salud Municipal”, para el cual se han efectuado 3 llamados a licitación pública, resultando de éstas que para el primer llamado de licitación no hubo oferentes, para el segundo llamado sólo se presentó un oferente con un valor muy por sobre el monto disponible y para el tercer llamado a licitación hubo 3 oferentes, quedando uno fuera de bases y dos con valores superiores al presupuestado. De tal manera, que se hace necesario efectuar un incremento presupuestario en M\$ 24.500.- para de esta manera poder adjudicar dichas obras.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

26	Gastos de Funcionamiento		<u>M\$ (24.500).-</u>
		Sub Total:	M\$ (24.500).-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.60	Otras Inversiones		<u>M\$ 24.500.-</u>
		Sub Total:	M\$ 24.500.-

El concejal Sr. González señala que estamos hablando que se solicitando el aumento de casi el 25% de aumento de una obra, me gustaría saber qué fue lo que influyó de tal manera que una obra de esta... que pasó con el proyecto inicial que los costos se subieron en un 25%.

La Sra. Poblete indica que inicialmente cuando se presupuestaron los M\$100.000, se hizo una estimación global respecto a algunos proyectos de especialidades como por ejemplo el de electricidad, entonces al desarrollar este proyecto en el proceso se encuentra que el costo de ese en particular más considerando la instalación de las redes computacionales, hicieron incrementar el costo real que los proyectos de especialidades de electricidad y redes de datos tendrían en relación a lo que se estimó inicialmente que fue un global.

El concejal Sr. Delgado señala que considerando lo importante que va a ser para nosotros tener esto ordenado, estaría dispuesto a votarlo ahora.

La Sra. Alcaldesa agradece la disposición de los señores para votar ahora esta modificación, sometiéndola a votación.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud, que incrementa el ítem 31.60 Otras Inversiones en M\$24.500.-

Presupuesto de Salud

Ajustes Interno Item 21.31 "Personal Administrativo del Sistema".

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Salud municipal con el objeto de efectuar ajustes internos en el ítem 21.31 "Personal Administrativo del Sistema".

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.31.001	Pago de Remuneraciones Líquidas		<u>M\$ 9.548.-</u>
		Sub Total:	M\$ 9.548.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21.31.003	Integro del Impuesto a la Renta		M\$ (1.340).-
21.31.006	Otros Gastos en Personal		<u>M\$ (8.208).-</u>
		Sub Total:	M\$ (9.548).-

Interviene la Srta. Francisca Queupumil, Coordinadora de Servicios Traspasados, quien señala que obedece principalmente al apoyo y contratación de dos profesionales por el apoyo administrativo a nuestros consultorios, nuestra dotación la tenemos completa y no podemos a través del 21.30 contratar dos apoyos necesarios en ambos consultorios y dado el perfil que requieren estas personas se ha considerado que sean profesionales, con una renta no inferior a M\$400, y la disponibilidad la tenemos al interior del ítem, por eso aumentan las remuneraciones líquidas y disminuye la cuenta 21.31.006, que es donde tenemos el remanente.

El concejal Sr. Delgado consulta si esto sería para contratar dos personas para la parte administrativa de salud.

La Srta. Queupumil señala que son dos personas que estarían dentro de la parte de la dotación, pero como no la podemos contratar dentro de la dotación es para implementar las OISR en los consultorios.

Interviene el Sr. Sergio Castillo, Director del Departamento de Salud, quien señala que la semana pasada el Director del Servicio de Salud, nos reiteró nuevamente que es nuestra obligación tener en funcionamiento las OISR (Oficina de Información Sugerencias y Reclamos) y que obviamente que si no las tenemos, vamos a ser castigados económicamente en cuanto también a los recursos que se nos asignan de parte del sistema, tema que está siendo muy exigido y lamentablemente no tenemos dentro de la dotación y se está finalizando el período de concurso y no podemos hacer contrataciones por lo que estamos en un período bastante dificultoso, además también requerimos prepararnos para lo que hoy día se está dando por parte del Estado, y vienen una serie de proyectos de beneficios que inclusive ustedes mismos nos han ayudado mediante las gestiones que han hecho con el Gobierno Regional y que creo que requieren justamente poder establecer, la identificación de los sectores en los cuales nosotros podemos tener un desarrollo bastante fuerte en la comuna en los próximos años, eso también requiere la parte de estudio que

vamos a necesitar, por lo tanto, estamos con una necesidad enorme de apoyo profesional, eso va en función de esta tarea.

La concejala Sra. Soto quisiera saber si es un profesional para cada establecimiento municipal, Las Colinas, Barroso y Pulmahue y con qué plazos contamos para esto.

El Sr. Castillo señala que son para Pulmahue y Barroso, el plazo es lo antes posible porque ya nos están exigiendo.

La concejala Sra. Silva comparte con que lo podamos pasar ahora, a pesar de que esto es materia nueva, porque también comparto lo que usted ha planteado, o sea, también en la oficina yo recibo muchos reclamos de la falta de información de parte de los consultorios, también he recibido bastantes reclamos con respecto al tema cuando uno llama por teléfono, es más, hace la semana pasada recién nos informamos de que habían cambiado el número y el número se había cambiado bastante tiempo atrás, nos dijeron a nosotros que se había cambiado entonces para mí sería importante porque cuando hay muchos funcionarios administrativos dando información a veces la información se tergiversa y es importante de que esto sea aprobado, estoy de acuerdo con que lo pasemos ahora.

El concejal Sr. González quisiera solicitar información respecto a qué tipo de profesionales estamos solicitando para la oficina de información y cómo va a ser el proceso.

El Dr. Castillo señala que se está pensando en un profesional asistente social, y necesitamos alguien que tenga la capacidad de poder interlocutar con las personas que lleguen a hacer los reclamos y sugerencias, y que nos permita justamente poder ordenar y proyectar algo.

La Sra. Alcaldesa indica que lo ideal sería una enfermera o una matrona que pueda combinar las dos cosas.

El Dr. Castillo indica que se pensó en enfermeras, pero en este momento en el mercado no hay, nosotros inclusive se ha hecho llamado se han establecido ofertas para que trabajen con nosotros en algunos programas que ha establecido el Servicio de Salud, se han colocado avisos en universidades y en el hospital y no hemos recibido ninguna. En este momento incluso en Santiago las clínicas privadas están con una demanda tremenda de enfermeras y tampoco las cubren, es un tema severo en ese sentido.

El concejal Sr. González señala que me parece bien el proyecto, pero no estoy de acuerdo con el perfil que se está buscando definitivamente, creo que está sobredimensionado el perfil para lo que se requiere, las OISR en la Intendencia, en el Gobierno Regional, no son profesionales asistentes sociales, ni psicólogos, ni enfermeras, ni matronas que están a cargo de la OISR, o sea me parece que está sobredimensionado el tema.

La Sra. Alcaldesa indica que se pensó en este tipo de profesionales porque sin desmerecer a otro tipo de técnicos, porque cuando va el paciente o personas creo que hay personas que están mejor dotadas con todo lo que significa el bagaje de preparación universitaria que las otras personas, esa es la idea porque no es lo mismo un técnico u otro perfil que pudiera manejar mejor, hasta si pudiéramos lograr un sicólogo, yo creo que el tema de la calidad, la gente va muy angustiada, muy enojada y creo que la preparación universitaria da cierta, además de la experiencia que se pueda tener, experticia en ese ámbito, en eso se pensó.

La concejala Sra. Silva comparte con lo que plantea el Sr. González, en realidad está sobredimensionado, nosotros tenemos bastantes técnicos que podría ser en el área de servicio de atención al cliente, que ahora en el área marketing se está trabajando bastante y además que sea técnico en enfermería, un técnico de un instituto y que tenga también la experticia en el tema de servicio de atención al cliente, hoy día se está trabajando bastante eso y están preparados para eso, creo que la matrona o asistente social está preparada para su área, pero no está preparada para el tema de servicio de atención al cliente, creo que está sobredimensionado, además mi temor es que en el entendido de que sabemos que la Municipalidad como el consultorio, el área del servicio de salud y el área de educación tenemos poco personal y demasiadas tareas, me temo que en algún momento queden como a la deriva con la concejala Sra. Soto asistentes sociales y vayan a utilizar la persona que es matrona la deriven a hacer una tarea extraordinaria entonces para mí no sería la lógica, creo que está sobredimensionado y en ese entendido no estoy de acuerdo.

La Sra. Alcaldesa indica que pueden ponerse esos profesionales vamos a ver si aparecen y ponerse otros del ámbito de salud

El concejal Sr. Delgado está en desacuerdo con los últimos dos colegas, yo creo que al contrario tienen que ser profesionales que entiendan de qué se trata el cuento, porque si van a poner un reclamo o quieren una orientación tiene que ser alguien que ojalá haya trabajado en un consultorio ojalá que tenga algún estudio que tenga que ver con lo que estamos trabajando nosotros, o sea ponemos por ejemplo a alguien que estudió publicidad o marketing no va a entender de qué se trata, o sea va a llegar alguien a decir no puedo ver 26 pacientes porqué voy a ver 27, en cambio alguien que sí trabaja ahí va a entender que por alguna razón hay métodos, hay tiempo y le van a dar una buena explicación a la gente, entonces creo que sí debe ser alguien del área de la salud, incluso creo que enfermera hubiera sido perfecto, pero cualquiera que por lo menos tenga experiencia en atención primaria creo que sería mucho mejor.

La Sra. Alcaldesa indica que cuando se conversó esto se pensó en los vecinos que requieren atención médica y cada uno dimensiona como grave su enfermedad y hay que tener un manejo de eso, puede que estos técnicos pudieran hacerlo pero se requiere mucho más conocimiento, esa es la idea que se estableció y aquí está el Concejo Municipal y lo concreto aquí es que el Ministerio de Salud nos tiene cazados, nos amenaza con descuentos y los hace efectivos, desde el cumplimiento de metas y lo hace efectivo con castigo pecuniario, por lo tanto como Alcaldesa no voy a querer que el Servicio de Salud

diga que nos descontaron 2 ó 3 millones de pesos porque no cumplimos las metas, aunque en un momento dado el esfuerzo que los profesionales de la salud están haciendo y los vecinos no lo saben, es sobrehumano; muchas veces las metas del Servicio de Salud son puestas desde un escritorio en Santiago, es lo que decía el Colegio Médico.

La concejala Sra. Silva va a fundamentar su voto , estoy de acuerdo con que haya una persona que esté a cargo de entregar información en el área de salud, pero siento que el profesional está sobredimensionado, quiero clarificarle a Juan Eduardo que no estoy hablando de publicidad ni estoy hablando de marketing, estoy hablando del servicio de atención al cliente y hoy día eso es un tema que se está tratando en muchas empresas, y específicamente hoy día el Estado está preocupado de esa área también y están buscando profesionales en esa área también, entonces en ese entendido voy a plantear que voy a votar en contra porque encuentro que está sobredimensionado, la matrona está especialista en el área matrona, la asistente social es para escuchar los problemas de las personas, pero no es lo mismo cuando alguien va a un consultorio y pregunta con quién me tengo que atender, porqué no me están atendiendo en esta área, qué es lo que pasa acá, eso es información y es muy diferente.

La Sra. Alcaldesa indica que ha propuesto esto como preferentemente, ustedes tienen que pronunciarse si aprueban o no la contratación y las platas, la definición del profesional es una decisión administrativa y que lo vamos a considerar ese tipo de profesionales que son nuevos.

La concejala Sra. Soto también quisiera argumentar su voto, yo estoy en pos de aprobarlo, soy funcionaria de salud y tengo muy claro que muchas veces, más que la competencia técnica de un funcionario tiene que ver, y sin desmerecer a nadie, el criterio profesional, el manejo que uno pueda hacer en una situación determinada, por consiguiente creo que si se ha pensado en profesionales para esa área estoy absolutamente de acuerdo con usted, con lo que no estoy muy de acuerdo es que históricamente no se nos ha descontado desde el Servicio, es verdad que nos han apretado pero también nos han colaborado mucho en la gestión hay que reconocer que el Servicio de Salud ha estado con nosotros, apoyándonos en diversos aspectos de la gestión de la Municipalidad.

La Sra. Alcaldesa indica que no nos han descontado porque hemos cumplido con las metas, estamos dentro de los consultorios a nivel de región que estamos cumpliendo, más que Temuco, entonces se ha hecho realmente un esfuerzo que reconozco, pero también tengo noticias que a otras comunas sí se han descontado y nosotros tenemos que preocuparnos de eso, pero lo concreto es si están de acuerdo en someter a votación ahora esta modificación presupuestaria.

El Dr. Castillo entrega información acerca a los teléfonos, espero que este próximo fin de semana hagamos el cambio de voz y datos, estableciendo específicamente el tema de los teléfonos, para que sepa el Concejo Municipal, lo vamos a informar en extenso a la comunidad.

El concejal Sr. González plantear solamente dos puntos, primero que vamos a tener la OIRS más cara de Chile, \$400.000 profesional; segundo, ¿ese es un presupuesto que llega hasta el próximo año? ¿12 meses?.

El Dr. Castillo señala que está incorporado en los per cápita a partir de este año y el próximo año, nosotros tenemos que trabajar de acuerdo al sistema, esto se mantiene en el tiempo queda incorporado en el sistema se debe considerar en la dotación, sobre todo pensando que nosotros vamos a aumentar nuestra atención en forma bastante grande, porque se están pensando proyectos por parte del Servicio de Salud muy buenos para la comuna y se tiene que tener la gente preparada para eso.

El concejal Sr. González vuelve a insistir en el tema, me parece que está sobredimensionado el tema, me extraña lo que estamos haciendo en este momento, puedo ser muy perspicaz este asunto yo con respecto a los profesionales que estamos contratando, me parece que hay profesionales técnicos, suficientemente capacitados como para atender los distintos requerimientos que pueden haber dentro de un consultorio, hay profesionales que se les enseña, se les explica esto, se les instruye respecto al tema, pero tiendo a ser muy perspicaz con este tema, solamente eso Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa reitera que preferentemente se va a considerar este tipo de profesionales y lo he traído al concejo porque estamos cumpliendo con una obligación que nos tienen impuesto que no estaba dentro de la dotación, fue posterior y este otro año, dentro del presupuesto se va a tener que considerar.

La concejala Sra. Silva señala que también aquí no se ha mencionado que en el consultorio atiende mucha gente en el área rural y también es importante que la persona que esté ahí, de alguna forma maneje el mapudungun, una sugerencia, de todas maneras lo voy a votar en contra porque no estoy de acuerdo porque está sobredimensionado, sugerencia por si se llega a aprobar.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria de la forma antes expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba, con los votos a favor de los concejales Sra. Soto, Sr. Catriel, Sr. Delgado y la Sra. Alcaldesa; se abstiene el concejal Sr. Huenchumilla y votan en contra los concejales Sra. Silva y Sr. González, la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud la forma expuesta y detallada.

Presupuesto de Salud

Ajustes Internos Item 21.30 “Personal Adscrito a los Establecimientos”.

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Salud municipal con el objeto de efectuar ajustes internos al Item 21.30 “Personal Adscrito a los Establecimientos”, debido principalmente a:

- Avance en la ejecución presupuestaria.

- Incrementar las horas de atención del SAPU, esto es, de lunes a viernes de 17:00 hrs a 24:00 hrs, con dos profesionales médicos y el apoyo de un profesional médico por 8 hrs. para los fines de semana hasta el mes de septiembre del presente año.
- Proceder a la contratación de 1 profesional a honorarios, para cumplir las siguientes funciones: recopilación, procesamiento y análisis de información acerca de Red local de la Atención Primaria de Salud, con la finalidad de elaborar un diagnóstico de la situación comunal y entregar alternativas concretas de solución, especialmente en los ámbitos de infraestructura, equipamiento, métodos y procedimientos de atención a los usuarios del sistema. Plazo de contratación: 5 meses, desde agosto a diciembre de 2007, ambos meses inclusive.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Aumentan:

21.30.001	Pago de Remuneraciones Líquidas	M\$ 28.971.-
21.30.003	Integro del Impuesto a la Renta	M\$ 1.996.-
21.30.004	Integro de Descuentos Voluntarios Autorizados	M\$ 21.508.-
21.30.005	Pago de Cotizaciones y Aportes de Cargo del Empleador	M\$ 6.-
21.30.006	Otros Gastos en Personal	<u>M\$ 10.200.-</u>
	Sub Total:	M\$ 62.681.-

Cuenta de Gastos que Disminuyen:

21.30.002	Integro de Cotizaciones Previsionales	M\$ (47.027).-
26	Gastos de Funcionamiento	<u>M\$ (15.654).-</u>
	Sub Total:	M\$ (62.681).-

La concejala Sra. Soto en vista de que es materia nueva, es efectivo que es un ajuste interno, pero a mí me gustaría trabajar este tema en comisión, uno dado los montos y lo otro creo que sería interesante poder establecer ahí, sabemos que han habido dificultades en urgencia, tener bien claro lo que se va a perseguir y bueno, mejorar calidad, pero tener un poquito más de información al respecto.

La Sra. Alcaldesa indica que este es un trabajo que ha hecho la dirección con el SAPU, estamos pidiendo otro médico, que es lo que la gente pide y el Dr. Delgado, Encargado de SAPU, sabe lo que estamos hablando y un apoyo médico de 8 horas para los fines de semana, señalando que toda esta propuesta está en relación con las platas que tenemos.

La concejala Sra. Soto solo quisiera agregar que además me interesaría a mí conocer, se habla de la contratación de un profesional a honorarios para cumplir procesamiento y análisis de información acerca de la Red Local de Atención Primaria de Salud, creo que eso es súper interesante verlo en comisión y han habido algunas dificultades que son absolutamente subsanables creo, pero habría que recibir un poquito más de información en el tema.

La concejala Sra. Silva solicitaría que no pasara a comisión, que lo aprobáramos ahora.

El concejal Sr. Delgado señala que es como importante pasarlo ahora, pero tengo algunas dudas por ejemplo, en la parte del SAPU dice incrementar las horas de atención del SAPU esto es de lunes a viernes de 17 a 24, con dos profesionales médicos, en el fondo lo que se está haciendo es que el médico que se iba a las 22:00 horas se va a las 12, o sea son dos horas de lunes a viernes extra y después dice, 8 horas para fines de semana desde ahora hasta septiembre, pero son 4 horas los sábados y 4 horas los domingos y 4 horas los festivos, entonces no está como bien, porque al leerlo así uno dice van a haber 4 médicos entonces en el SAPU porque estamos contratando a 2 desde las 17 a las 24 y no es así porque son solamente un apoyo de 2 horas, el médico que se retira a las 22 horas se va a las 24 horas y también hay un poco, como está planteado esto da la impresión que los fines de semana van a ver 8 horas más de atención médica y en el fondo son 4.

La Sra. Alcaldesa cree que eso puede repararse porque quien hace las modificaciones presupuestarias es la Secpla, que no necesariamente maneja el espíritu y sé que usted lo tiene claro si usted está a cargo, quisiera que pudiésemos aprobar no necesariamente lo que está aquí, queda grabado, solicitando al Dr. Delgado explique lo que se va a hacer.

El concejal Sr. Delgado señala que aquí lo que se va a hacer es aumentar en dos horas de lunes a viernes, hasta septiembre y los fines de semanas de las 20:00 hasta las 24:00 horas, con 4 horas de médico los lunes, sábados y festivos.

La Sra. Alcaldesa consulta a los concejales si hay quórum para verlo ahora.

El concejal Sr. González consulta para que quede super claro, estamos planteando el tema de un incremento solamente en 2 horas, de 10 a 12 de la noche.

El Dr. Castillo señala que de lunes a viernes se aumenta de 22:00 a 24:00 horas, porque hoy día el sistema de atención que tenemos es un médico de 17:00 a 24:00 horas y otro de 17:00 a 22:00 horas, es decir, en estricto rigor el Municipio está contratando un médico más de todas maneras porque los SAPU tienen un solo médico de 17:00 a 24:00 horas, pero nos hemos visto sobre todo en época de invierno que las 22:00 horas a veces 60 pacientes esperando, lo que significa que se hace un listado, se prioriza la urgencia y a veces a 20 ó 30 de ellos hay que enviarlos al hospital antes de las 24:00 horas, lo cual significa un tremendo daño para las personas porque tienen que irse a esperar allá hasta las 6 de la mañana a veces, por una atención. Nosotros hoy día no podemos extender el SAPU hasta la madrugada, estamos haciendo gestiones y por eso también el profesional de la red que estamos pidiendo porque estamos con la posibilidad cierta de poder establecer un convenio con el Servicio, para que el próximo año podamos tener un SAPU largo que ojalá parta a las 17:00 horas y llegue hasta las 8:00 de la mañana, que sería lo ideal para una comuna con estas características. En estos momentos estamos viendo los datos, pero requerimos también de ese profesional, pero hoy día para el tema puntual hasta fines de septiembre que es la urgencia, nos estamos viendo sobrepasados por

eso estamos pidiendo aumentar de 10:00 a 12:00 de la noche de lunes a viernes y los fines de semana, sobre todo el día sábado debido a la gran demanda existente.

El concejal Sr. Huenchumilla quisiera sacarme lo que va a pasar el próximo año y los desastres, solamente matemática pura, los plazos, para poder entender el tema y ubicarlo; usted está diciendo de aquí a fines de septiembre, de aquí se refiere agosto y septiembre.

El Dr. Castillo indica que es desde este mes, ahora julio, desde hoy hasta fines de septiembre.

El concejal Sr. Huenchumilla señala que se está diciendo que un médico se le va a aumentar de 10 a 12 de la noche de lunes a viernes y que a otro médico o el mismo no sé, los fines de semana y feriado se le va a aumentar de 8 a 12 de la noche, o sea, 4 horas más; dos horas netas de lunes a viernes y 4 horas los fines de semana y festivos y todo eso cuesta M\$62.000.

La Sra. Alcaldesa indica que eso es una cosa y otro es la modificación del otro profesional.

El concejal Sr. Delgado señala que no alcanzo a terminar la idea, lo del SAPU lo tengo súper claro para mis compañeros concejales, pero sí tengo un montón de dudas en el otro aspecto, por ejemplo, me gustaría saber el avance de la ejecución presupuestaria porque yo calculé como lo está haciendo Pablo, pero yo sé los valores entonces está muy alejado, no es ni siquiera el 5% de los M\$62.000 del SAPU, entonces me gustaría saber el avance de la ejecución presupuestaria que yo creo que ahí va a ir un montón de los recursos que salen acá y sobre el profesional a honorarios, también me gustaría saber el valor porque sí estoy de acuerdo con Pablo, o sea, no correspondería si uno ve las horas con la cantidad de dinero, entonces pensando en eso creo que sí debiera pasar a comisión.

La Sra. Alcaldesa señala que existiría la posibilidad de hacer una reunión extraordinaria o si no sería hasta el lunes 30 y partimos en agosto con los médicos.

La concejala Sra. Soto recuerda que al inicio de este diálogo sugerio que pasara a comisión en vista de dos aspectos; uno, los montos y segundo, de que sería interesante para este concejo recibir toda la información que se ha dado en el diálogo, que dudas respecto a los perfiles y a las funciones determinadas y lo que se pretende hacer para mejorar calidad en urgencia, que estoy de acuerdo de que faltan médicos, pero para poder votar M\$62.000, tengo que estar clara en los montos.

La concejala Sra. Silva no comparte con lo que plantea la Concejala porque la verdad de las cosas, en varias oportunidades a mí incluso un día se me llamó como las 11 de la noche que fuera al consultorio a mirar cómo estaba la situación de colapsada, y hoy día no podemos seguir esperando a que se pongan de acuerdo, creo

que aquí hay que buscar voluntades, veo la cosa aquí está clara, son tres áreas a las que se estaría inyectando recursos ahora lo que hay que dejar claro y aclarar las situaciones ahora en esta reunión, por lo tanto pido que sea aprobada ahora, votemos esa posición.

La Sra. Alcaldesa indica que el concejo tiene que aprobar las funciones y monto del profesional que se contratará a honorarios, como aparece en las modificaciones, y se tiene que mandar a la Contraloría.

El concejal Sr. Delgado consulta si hay alguna posibilidad que nos digan por ejemplo, porque de los tres ítems por lo menos tengo uno medio claro, pero me gustaría que se aclara para todos los otros ítems, por lo tanto, sí debiéramos pasar esto a comisión porque el avance de la ejecución presupuestaria yo me imagino que eso es lo que se lleva gran parte de los M\$62.000 entonces, el problema que hay es que como no está detallada entonces creo que sería mejor pasarlo y por último verlo hoy día y pasarlo mañana en una extraordinaria, no tengo ningún problema, pero creo que es importante el detalle porque el ítem del SAPU no es ni siquiera el 10% de los M\$62.000, entonces creo que hay que explicar el avance de la ejecución presupuestaria que me imagino que es lo que está llevándose más dinero y también lo del profesional, porque sino uno podría asumir que le vamos a pagar un tremendo sueldo.

El concejal Sr. Catriel propone que sigamos la sesión mientras los encargados de salud trabajan en la propuesta, la clarifican, terminamos el concejo hacemos una evaluación en la comisión, del tema hacemos una sesión extraordinaria y la votamos hoy mismo.

La Sra. Alcaldesa le parece bien la propuesta realizada por el concejal Sr. Catriel para hacer una sesión extraordinaria a continuación.

Presupuesto de Salud

Bono Escolar Segunda Cuota.

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Salud municipal con el objeto de efectuar la cancelación correspondiente a la Segunda Cuota del Bono Escolar para los funcionarios del sistema de Salud Municipal, según lo establecido en la Ley N° 20.143.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

06.21	Otras		M\$ 1.961.-
		Sub Total:	M\$ 1.961.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.30.001	Pago de Remuneraciones Líquidas		M\$ 1.883.-
21.31.001	Pago de Remuneraciones Líquidas		M\$ 78.-
		Sub Total:	M\$ 1.961.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud de la forma expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud, para la cancelación de bono escolar 2º cuota, de la forma expuesta y detallada

Presupuesto de Educación

Excelencia Académica 2º Trimestre.

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Educación Municipal, con el objeto de efectuar el pago correspondiente a la Excelencia Académica 2º Trimestre, correspondiente a Docentes de las escuelas rurales municipales de: Metrenco, Licanco, Remolino, Laurel Huacho y Fundo Maquehue.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta :

01.10	Subvenciones Enseñanza Gratuita	<u>M\$4.982.-</u>
	Sub Total :	M\$4.982.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

21.30.001	Pago de Remuneraciones Líquidas	M\$ 3.082.-
21.30.002	Integro de Cotizaciones Previsionales	M\$ 1.100.-
21.30.003	Integro del Impuesto a la Renta	M\$ 300.-
21.30.004	Integro de Descuentos Voluntarios Autorizados	<u>M\$ 500.-</u>
	Sub Total :	M\$4.982.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria del Presupuesto de Educación de la forma expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Educación, para cancelar excelencia académica 2º trimestre, de la forma expuesta y detallada.

Presupuesto Cementerio

Bono Escolar Segunda Cuota

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Cementerio Municipal con el objeto de efectuar la cancelación correspondiente a la Segunda Cuota del Bono Escolar para los funcionarios del Servicio Cementerio Municipal, según lo establecido en la Ley N° 20.143.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

06.21	Otras	<u>M\$ 157.-</u>
	Sub Total:	M\$ 157.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.30.001	Pago de Remuneraciones Líquidas	M\$ 156.-
21.30.003	Integro del Impuesto a la Renta	<u>M\$ 1.-</u>
	Sub Total:	M\$ 157.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria del Presupuesto de Cementerio de la forma expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Cementerio, para cancelar bono escolar 2ª cuota, de la forma expuesta y detallada.

Presupuesto Educación

Incorporación Saldo Final de Caja 2006.

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Educación Municipal, con el objeto de efectuar la incorporación del Saldo Final de Caja año 2006, como Saldo Inicial de Caja año 2007, con la aplicación de fondos que a continuación se indica:

Consideraciones Generales:

1. A contar del mes de agosto de 2007 se contratarán los siguientes monitores:

- Monitor Convenio Trayenco: Capacitar profesores Laboratorios Campesinos con un costo de \$115.000.- por una sola vez.
- Monitor de Educación Física en varias Escuelas con un costo mensual de \$ 180.000.-
- Monitor de Folklore, Danza y Coro Municipal con un costo mensual de \$ 100.000.-
- Monitor de Teatro con un costo mensual de \$ 60.000.-

2. A contar de julio a diciembre se contratará:

Un administrativo de apoyo al DAEM con 30 hrs. Con un costo mensual de \$ 406.000.-

3. El Item 26 "Gastos de Funcionamiento", será incrementado por los siguientes conceptos:

Capacitación en un monto de	\$ 1.000.000.-
Actividades Extraescolares en un monto de	\$ 1.000.000.-
Consumo Internet	\$ <u>900.000.-</u>
Total Item:	\$ 2.900.000.-

4. El Item 31.50.001 "Mobiliario y Otros", será incrementado para la adquisición de:

- 03 Estufas combustión lenta para escuela Truf Truf y Laurel Huacho	\$ 600.000.-
- 02 Estufa a Gas para Oficinas Administrativas DAEM	\$ 160.000.-
- 02 Escritorios con sillas para Oficinas Administrativas DAEM	\$ 250.000.-
- 01 Fax para Oficinas Administrativas DAEM	\$ 100.000.-
- 01 sillón para oficina DAEM	\$ <u>70.000.-</u>
Total Item:	\$ 1.180.000.-

4. El Item 31.60 "Otras Inversiones", será incrementado para la adquisición de:

- 04 Computadores para Oficinas Administrativas DAEM	\$ 1.400.000.-
- 02 impresoras para oficinas Administrativas DAEM	\$ 180.000.-
- Instalación Banda Ancha inalámbrica para Escuelas Municipales	\$ <u>2.000.000.-</u>
Total Item:	\$ 3.580.000.-

(Escuela Metrenco, Licanco, Trumpulo Chico, Colpanao, Chapod, Ñirrimapu y Remolino)

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta :

11	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$ 12.009.-</u>
		Sub Total:	M\$12.009.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

21.30.001	Pago de Remuneraciones Líquidas	M\$ 1.377.-	
21.30.002	Integro de Cotizaciones Previsionales	M\$ 363.-	
21.30.003	Integro del Impuesto a la Renta	M\$ 25.-	
21.30.004	Integro de Descuentos Voluntarios Autorizados	M\$ 50.-	
21.30.005	Pago de Cotizaciones y Aportes de Cargo del Empleador	M\$ 78.-	
21.31.001	Pago de Remuneraciones Líquidas	M\$ 2.243.-	
21.31.002	Integro de Cotizaciones Previsionales	M\$ 169.-	
21.31.003	Integro del Impuesto a la Renta	M\$ 7.-	
21.31.005	Pago de Cotizaciones y Aportes de Cargo del Empleador	M\$ 37.-	
26	Gastos de Funcionamiento	M\$ 2.900.-	
31.50.001	Mobiliario y Otros	M\$ 1.180.-	
31.60	Otras Inversiones	<u>M\$ 3.580.-</u>	
		Sub Total :	M\$ 12.009.-

La Sra. Alcaldesa indica que esta modificación pasa a comisión para revisión de los señores concejales.

Presupuesto Municipal

Creación Proyecto de Inversión Municipal.

Con el objeto de efectuar la reparación del sistema de Iluminación del Estadio Municipal El Alto, se hace necesario crear un proyecto de inversión municipal por un monto de M\$ 7.000.- el cual, considera el reemplazo de a lo menos 4 focos de iluminación en las diferentes torres de alumbrado, los cuales se encuentran en mal estado. Por otro lado, el proyecto considera aumentar la capacidad de algunos conductores ubicados entre las cámaras subterráneas y desde la base de las torres hasta los puntos de iluminación, reemplazando las protecciones en los tableros de acuerdo a requerimiento de funcionamiento. Al mismo tiempo, las tierras de servicio y de protección se reforzarán de acuerdo a necesidades vistas en terreno.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Créase el siguiente proyecto de Inversión Municipal en el presupuesto de Gastos año 2007 con el nombre, asignación y monto que a continuación se indica:

- 31.69.040 "Reparación Sistema de Iluminación Estadio El Alto, Padre Las Casas", por un monto de M\$ 7.000.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja		<u>M\$ 7.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 7.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.69.040	Reparación Sistema de Iluminación Estadio El Alto, Padre Las Casas		<u>M\$ 7.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 7.000.-

La concejala Sra. Silva quisiera solicitar la posibilidad que este proyecto se pueda aprobar porque la verdad la semana pasada ingresó una carta a la Municipalidad, de la Asociación de Fútbol, iba dirigida al concejo, pero al parecer no se leyó en la correspondencia recibida y quisiera un poco leérselas como para que tuvieran una idea de lo que le está ocurriendo a la Asociación de Fútbol: "Mediante el presente le saludo atentamente a Ud. y al cuerpo de concejales, como es de su conocimiento la Asociación de Fútbol Amateurs de Padre Las Casas ocupa el Estadio El Alto para realizar el campeonato Comunal que hacemos todos los años.

Lamentablemente no hemos visto impedido de poder ocupar el estadio en la tarde desde las 18:00 hrs. por encontrarse la iluminación en malas condiciones, esto hace muy complicado el avance de las competencias ya que por otro lado no contamos con recursos para arriendo de cancha.

En conversaciones con el Dideco manifestó que esto estaría solucionado, que no habría ningún inconveniente de ocupar el estadio, pero nos encontramos que no nos dieron autorización ni siquiera para realizar entrenamiento de las selecciones.

Por lo que venimos en solicitar a Ud. que se cree un proyecto para mejoramiento de iluminación del estado y además del otro tema que hasta la hora sigue pendiente que es el mejoramiento definitivo del Estadio El Alto. Sin otro particular le saluda atentamente Hernán Baier Muñoz, Asociación de Fútbol Amateurs".

Leo esta carta para plantearle a ustedes la preocupación que tienen los futbolistas ellos por su campeonato están ocupando el espacio en la tarde, después de las 6 de la tarde, eso solamente plantearlo acá y pedirle que este proyecto pueda ser aprobado para ir solucionando de alguna forma algunas cosas que estaban pendientes de antes.

La Sra. Alcaldesa consulta a los señores concejales si están de acuerdo en ver este tema ahora.

La concejala Sra. Soto está en pos de pasarlo ahora a pesar de ser materia nueva, ha sido de amplia discusión muchas de las falencias de estructura que tiene el estadio, creo que poder apoyarlos, sobre todo ahora en invierno por un tema de iluminación es relevante, así que estaría por pasarlo el tema.

El concejal Sr. Catriel también está de acuerdo que se pase hoy día, se trabaje bien este proyecto que si la vez anterior hubieron algunas deficiencias en la instalación de los focos, que esta vez, con esta plata se aprovechen de solucionar.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal de la forma expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal, que crea e incrementa el ítem 21.69.040 Reparación Sistema de Iluminación Estadio el Alto Padre Las Casas, por un monto de M\$7.000, de la forma expuesta y detallada

Presupuesto Municipal

Incremento Proyecto de Inversión Municipal “Habilitación y Mejoramiento de Espacios e Infraestructura Comunitaria, año 2007”.

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria con el objeto de incrementar el proyecto de Inversión municipal 31.69.021 “Habilitación y Mejoramiento de Espacios e Infraestructura Comunitaria, año 2007”, en un monto de M\$ 1.700.- con el objeto de efectuar los ajustes del sueldo mínimo producto del aumento de éste a partir del mes de julio del presente, el cual en su momento fue calculado con el valor mínimo de remuneración vigente a la fecha, para los trabajadores contratados inicialmente en el mencionado proyecto

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja		M\$ 1.700.-
		Sub Total:	M\$ 1.700.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.69.021	Habilitación y Mejoramiento de Espacios e Infraestructura Comunitaria, año 2007		M\$ 1.700.-
		Sub Total:	M\$ 1.700.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal de la forma expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal, de la forma expuesta y detallada.

Incremento Proyecto de Inversión Municipal “Habilitación y Mejoramiento Áreas Verdes comuna Padre las Casas”.

Dada la urgente necesidad de intervenir mediante Podas, los Árboles Ornamentales del sector urbano de la comuna de Padre Las Casas, se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria al proyecto de Inversión Municipal 31.69.020 “Habilitación y Mejoramiento Áreas Verdes comuna Padre Las Casas” por un monto de M\$ 3.079.- lo cual permitirá podar alrededor de 750 ejemplares, según catastro realizado por la Unidad de Operaciones.

Dicho incremento considera: la contratación de 2 trabajadores semicalificados (motosierristas) y 2 jornales; insumos y herramientas, tales como: trajes anticortes, serruchos podadores y con extensión, pintura funguicida, conos reflectantes.

Referente al mismo proyecto de Inversión municipal, se hace necesario efectuar un incremento adicional por un monto de M\$ 2.500.- para efectuar los ajustes del sueldo mínimo producto del aumento de éste a partir del mes de julio del presente, el cual en su momento fue calculado con el valor mínimo de remuneración vigente a la fecha, para los trabajadores contratados inicialmente en el mencionado proyecto.

De tal manera, que el monto a incrementar al proyecto 31.69.020 "Habilitación y Mejoramiento Áreas Verdes comuna Padre Las Casas", por los conceptos arriba indicado, asciende a M\$ 5.579.-

Para efectuar el trabajo de Poda de árboles se considera la adquisición de una máquina Chipeadora y 02 motosierras, por tratarse de bienes inventariables se debe efectuar un incremento en el Item 31.54 "Maquinarias y Equipos Directamente Productivos", por un monto de M\$ 2.800.- Las características técnicas para la máquina Chipeadora, son las siguientes: motor de 12 HP (bencina/petróleo), partida eléctrica, capacidad de corte para ramas de hasta 4.5 pulgadas con cuchillas chipeadoras y trituradoras, expulsor a distancia, entre otras. Permitiendo principalmente, efectuar la reutilización del material vegetal, que abastecerá los plántales de lombrices para la producción de compost, o compuesto, abono orgánico, obtenido por la descomposición bioquímica de residuos orgánicos como por ejemplo, restos vegetales., trabajo que se llevará a cabo en el corral municipal.

Por otro lado, se reduce considerablemente el volumen del material vegetal obtenido de las podas, el que actualmente se traslada al vertedero, lo que implica efectuar numerosos viajes de traslado, y por ende incrementar los costos por este concepto.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja	M\$ 8.379.-
	Sub Total:	M\$ 8.379.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos	M\$ 2.800.-
31.69.020	Habilitación y Mejoramiento Áreas Verdes comuna Padre Las Casas	M\$ 5.579.-
	Sub Total:	M\$ 8.379.-

La concejala Sra. Silva le preocupa un tema que no es sólo por esto sino por los que ya están trabajando, y hay un grupo que trabaja en esta área, mi consulta apunta es los contratos que se les hacen a estas personas los sueldos son los mismos, me explico un jornal o un motosierrista ganan lo mismo.

La Sra. Poblete señala que las personas semi calificadas tienen un costo distinto o un sueldo distinto en relación a un jornal, porque éste tiene una especialidad que tiene que ver en este caso con el manejo de la motosierra por ejemplo, entonces no cualquier jornal que no sepa manejar una motosierra puede hacer uso de ella, entonces hay diferencia de sueldos respecto a uno y otro tipo de trabajador.

La concejala Sra. Silva le preocupa porque en más de una oportunidad conversé con algunas personas y me plantean de los que ya estaban trabajando de que sus contratos eran los mismos que el resto de las personas, por ejemplo el que iba a cortar el pasto con un jornal, el que iba a podar el pasto usan unas máquinas que son bien complicadas de ser utilizadas, cualquier cosa, algo que les salte les puede hasta dañar la vista y están ganando lo mismo entonces a mi, mi pregunta era si estas personas ganaban más o un poco más por un tema de responsabilidad porque aparte de eso tienen una maquinaria que yo creo que no son tan bajos los valores de estas máquinas, entonces a eso apuntaba mi pregunta y si estas personas en caso de accidente están aseguradas.

La Sra. Alcaldesa recuerda que este es un proyecto de inversión que no se puede contratar por el Código del Trabajo, Contraloría lo impide y por lo tanto se contratan a honorarios y con un seguro para ello.

La concejala Sra. Silva señala que ahí es donde apunta porque muchas de estas personas que son contratadas, si son a honorarios ellos no tienen seguro médico, o sea no tienen, perdón, si se accidenta a lo mejor acá los puede respaldar algo, pero ellos no tienen, el ser honorarios ellos no están cotizando, entonces eso es lo que me planteaban ellos, ellos no tenían, si se enfermaban por cualquier eventualidad cualquier situación no pueden ellos ir a una atención médica por esa razón porque están a contrato a honorarios.

Interviene el Sr. Asesor Jurídico, quien señala que es un tema que se ha discutido bastante, lamentablemente la ley tanto Orgánica como el Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, no establece la atribución a las municipalidades para contratar por Código del Trabajo, que si me pregunta a mí sería lo ideal para estas persona porque obviamente les permite no solamente salud sino también previsión, pero lamentablemente la ley y esa es una tarea de los legisladores, en el fondo solamente faculta a las municipalidades a contratar por Código del Trabajo solamente al médico del Gabinete Psicotécnico, como también a aquellas empresas turísticas en períodos estivales, pero el resto del personal que no es de planta ni a contrata, solamente puede ser a través de la modalidad a honorarios, en este proyecto municipal, salvo los proyectos de PMU, proyecto de emergencia en los cuales existe la administración por parte de la Municipalidad y pueden ser contratados por Código del Trabajo, pero los proyectos que son de generación de empleo municipales, como es este caso, solamente pueden ser por contrato a honorarios para que la Municipalidad pudiera contratar por Código del Trabajo, se requiere una modificación legislativa, cuestión que incluso se ha discutido en tribunales de justicia sobre este tema.

El concejal Sr. González un par de consultas al tema antes de votar, primero, el plazo del tiempo por el cual estos dos trabajadores los motosierristas y los jornales van a estar trabajando este proceso.

La Sra. Poblete señala que un mes.

El concejal Sr. González señala que justamente tal vez no ser tan taxativos porque es posible, que hay posibilidades de que los trabajadores tengan la

posibilidad de terminar este trabajo de los 750 cinco días antes del mes y nosotros tal vez pudiéramos realizar otras acciones del mismo tipo, no sé en otro tipo de sectores, también tengo una preocupación respecto a que hay árboles bastante grandes en la parte urbana, aquí en Maquehue, donde está la planta de Essar antiguamente hay uno pinos bastante grandes o eucaliptos me parecen y los vecinos más de una vez han estado solicitando justamente con respecto a estos árboles la posibilidad de poda también, entonces saber si ese tipo de árboles también están incorporados dentro del proceso, en Ramberga también.

Interviene el Sr. Celso Gómez, Encargado de la Unidad de Operaciones, quien señala que se contemplan más menos 90 árboles de gran envergadura. En el proyecto de áreas verdes prácticamente con la misma gente y agregamos a dos semi calificados vamos a hacer la faena, vamos a utilizar gente también del proyecto de áreas verdes, pero considerando que los árboles de gran envergadura es peligroso entonces dentro del costo de esto consideramos contratar un especializado, que más menos son M\$1.700, que cuentan con camiones y con todo el equipo que corresponde, esto por el riesgo que se corre con el personal de apoyo.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal de la forma antes expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal, de la forma expuesta y detallada.

6b) Autorización compra terreno Villa Pulmahue.

La Sra. Alcaldesa señala que tiene la mejor disposición de poder aumentar el número de jardines infantiles, hemos sido pioneros, en el campo tenemos siete jardines y que bueno que se suma la política de Estado, patrocinado por la Sra. Presidenta y quiero colaborar, nosotros tuvimos una reunión con el Sr. Director del Serviu, estaba también la concejala Sra. Soto, donde mostré mi disposición a comprar un terreno que está ubicado en la Villa Pulmahue, he conversado tres veces con el Sr. Director del Serviu, haciéndole ver la necesidad que nos haga llegar los documentos pertinentes, nos hizo llegar el Of. Ord. N° 1628 que el valor por una superficie de 1472,72 mts² en la suma de \$ 16.470.000, valor de la UF al 05/07/07.

Le hice ver al Director del Serviu que nosotros no podríamos pagar porque es excesivo el precio al avalúo fiscal que asciende a \$12.000.000, por lo que le dije que no puede cobrarnos a nosotros como Municipio porque es para un tema social ya que sería para construir una sala cuna y posteriormente un jardín infantil, creo que a los privados si les puede cobrar \$90.000.000 la hectárea y lo quiero dejar claro que hablé con él, para que nos haga llegar el precio más barato lo compramos, por lo que espera que de aquí al lunes poder tener esto claro y hacer gestiones frente al Serviu para bajar el valor.

La concejala Sra. Silva no entiende, o a lo mejor puede que haya algún argumento legal, pero creo que aquí la institución del Serviu como también la Municipalidad son instituciones que están aportando al desarrollo de la comuna en un tema social, por

tanto creo que estar cobrando por unos terrenos, creo que si el objetivo es el tema de un jardín infantil y hoy día el Estado ha promovido de alguna forma, de acuerdo a sus políticas que requiere más jardines en distintos sectores, no veo por qué se le está cobrando \$90.000.000 al contrario, debiera haber voluntad de decir coloco el terreno el municipio coloca a lo mejor la plata para la construcción, pero veo que aquí no hay ningún interés de parte, específicamente del Serviu, o sea no hay un compromiso.

La Sra. Alcaldesa indica que es política del Serviu de vender los terrenos y me parece bien, pero por favor que sea un precio razonable, nada más, un precio de mercado, nosotros hemos pagado 60 millones pongamos de referencia el by pass o 50, pero no los 90 millones que nos están cobrando, sólo decir eso así que yo quisiera que hiciéramos gestión rápidamente y quiero que quede grabado porque después no nos van a decir que no fuimos diligentes, yo quiero ser lo más diligente posible, quiero que se traspase porque el Serviu por razones también institucionales no puede él construir en un terreno, es necesario traspasarlo.

El concejal Sr. González con respecto al tema, los 10.000 m² que son una hectárea y son \$90.000.000, por lo tanto 1.500 m² no correspondería a \$16.000.000 sino que correspondería a \$13.500.000 si hacemos los cálculos, entonces ahí él plantea 16.000.000.

La Sra. Alcaldesa da lectura a oficio enviado por el Sr. Director del Serviu que dice: "Por medio de conversaciones sostenidas con diversos representantes de la Municipalidad de Padre Las Casas, y a través de carta s/n de fecha 05.07.2007 de los dirigentes de las juntas de vecinos Pulmahue Norte V, Villa Santa María de Las Casas, Pulmahue Etapa I y Villa Los Volcanes, este Servicio tomó conocimiento de su interés en comprar el lote RS-8 de Villa Pulmahue con el objeto de construir allí una sala cuna y a futuro un jardín infantil.

De acuerdo a normativa vigente que nos rige para proceder a la enajenación de terrenos, este Servicio estaría en condiciones de vender directamente al Municipio el lote en referencia, previa tramitación de las autorizaciones correspondientes.

El valor de la transferencia debe estar de acuerdo con los valores en plaza, y según la tasación comercial efectuada en este Servicio, este valor ascendería a 884 UF, equivalente a \$16.470.000 según el valor de la UF al 05.05.07. Dicho valor podría ser cancelado hasta en dos años, en dos cuotas.

Cabe aclarar que los costos notariales de escrituración y de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, sería de cargo del Municipio".

A continuación la Sra. Alcaldesa da lectura a oficio enviado por la Municipalidad que dice: "Por medio del presente, y junto con saludarle muy cordialmente, me dirijo a Ud. en atención a su Ordinario N° 1628 para solicitar e informar lo siguiente:

I) En el marco de las conversaciones sostenidas para la venta de terrenos por parte de Serviu IX Región al Municipio, y específicamente respecto al terreno en donde se proyecta la construcción de la "Sala Cuna Pulmahue"; se nos ha informado que el terreno a vender corresponde al Lote denominado RS-8 de Villa Pulmahue, de 1.472,72 m² de superficie. El precio de venta es de 0,60 UF/m², lo que implica un costo total de \$16.470.000; cuyo valor es considerado **excesivo** producto de las características del terreno, de su entorno y ubicación. Por lo anterior, el valor de venta que se propone es el correspondiente al **avalúo fiscal** del terreno, es decir, **\$ 12.564.492**; el cual se encuentra vigente al 2º semestre del año 2007.

II) Por otra parte en visita realizada al terreno, se observó que este se encuentra ocupado con oficinas y materiales de construcción correspondientes a la empresa contratista Cerro Ñielol; la cual se encuentra construyendo un conjunto habitacional frente al terreno en cuestión. Además se observó que el material de los rebajes realizados en la construcción mencionada está siendo depositado en un sector frente al terreno de interés. Ante esta situación, los profesionales de la Secpla no lograron medir el terreno que el Municipio desea comprar.

III) Finalmente, y revisado los antecedentes de construcción de las viviendas existentes y aledañas al terreno; se pudo apreciar que existen construcciones dentro del predio en cuestión (incluso un sector de una vivienda nueva), las cuales fueron levantadas por los propietarios vecinos al terreno. Ante este acontecimiento se requiere que el terreno se encuentre saneado de estos problemas al momento de la compra, por lo que su propietario, en este caso Serviu IX región, debiese pronunciarse al respecto".

Al concejal Sr. González le parece que hay un cierto grado de incongruencia entre dos valores, yo acompañé a los vecinos de Villa El Bosque y Pulmahue ese día a hablar con Director y en ese momento el Director me informó que el terreno tenía un valor de \$90.000.000, por lo tanto si uno hace la regla simple de tres estaría dando cerca de los \$13.000.000 y no los \$16.000.000, por lo tanto yo creo que habría que conversar con el Director justamente con respecto al tema porque si lo vemos en 0.60 UF efectivamente da \$16.000.000, pero si lo tomamos con \$90.000.000 la hectárea, da 13 millones y un poquito más, entonces hay una incongruencia entre lo que inicialmente se pudo haber planteado de un monto inicial de \$90.000.000 por hectárea y el tema de los 0,6 UF por m², me parece que habría un error que habría que dilucidar.

La concejala Sra. Soto cree que de todas maneras ahí hay algún tipo de error, ojalá veamos sutilmente que eso es porque efectivamente estuve presente en la reunión con el Director Regional del Serviu y con todos los vecinos, todos los representantes de Villa El Bosque, los de Pulmahue, incluso de Renacer Los Cóndores, Bartolomé de Las Casas y ahí fue claro y enfático el Director Regional, estaba cobrando \$16.000.000.

La Sra. Alcaldesa señala que quiere que el jardín se construya; segundo que siendo una política de Estado no debiéramos cobrarnos tan caro, sino en base a un avalúo fiscal para poder hacer efectivo a la brevedad el tema y creo que el Sr. Director del Serviu tiene facultades para decir que en virtud de que el Municipio va a comprar y que

no estaba dentro de nuestro presupuesto, pero que tengo la intención de hacerlo de comprar para un jardín y sala cuna, y creo que debiera hacerse una gestión política urgente porque hay plazos dados por la Junji y espero poder traerlo el lunes.

7. VARIOS.

7a) La Sra. Secretario Municipal entrega los siguientes informes:

- Informe emitido por la Dideco sobre el caso de la Sra. Juanita Carrilaf, solicitado por la concejala Sra. Silva.
- Informe entregado por la Dideco, sobre solicitud de encuestas del Comité San José, solicitada por el concejal Sr. González.
- Informe sobre la solicitud de la Sra. Yolanda Gómez, remitido por el Sr. Director de Obras, solicitado por la concejala Sra. Silva.

Además la Sra. Alcaldesa, da lectura a borrador de oficio que se enviará al Concejo Municipal de Temuco:

En Sesión de Concejo Municipal N° 85, de fecha 09 de julio del año en curso, el Concejo Municipal de Padre Las Casas ha tomado conocimiento de la decisión de la Municipalidad de Temuco de retirar el Proyecto de Nuevo Relleno Sanitario, que habría sido presentado por el Municipio a la CONAMA.

El tema fue tratado extensamente en dicha sesión de Concejo, teniendo presente que la situación de la disposición final de la basura nos afecta como comuna; razón por la cual se acordó solicitar la formación de una comisión mixta de trabajo de ambos concejos para buscar proponer una solución definitiva al problema del relleno de Boyeco.

Los señores concejales discuten el borrador que se enviará, quedando de la siguiente manera:

“En Sesión de Concejo Municipal N° 84, de fecha 09 de julio del año en curso, el Concejo Municipal de Padre Las Casas acordó apoyar las gestiones que ha realizado el Municipio de Temuco en busca de una solución al problema que afecta a la ciudad con la disposición final de basura.

El tema fue tratado extensamente en dicha sesión de Concejo, teniendo presente que la situación de la disposición final de la basura nos afecta como comuna; por lo que se acordó solicitar al Sr. Presidente de Concejo Municipal de Temuco la formación de una comisión mixta de trabajo de ambos concejos, para buscar en conjunto una solución definitiva al problema del actual relleno sanitario de Boyeco”.

7b) La concejala Sra. Silva se supone que hoy día estaba calendarizado el tema del Plano Regulador para el día 23, quisiera información si eso se corrió porque la lógica era que después se tenían que presentar todas las observaciones al Concejo

Municipal para nosotros evaluar esas observaciones, era hasta el día 20 lo que eran las observaciones de la comunidad, de la participación ciudadana y el día 23 era lo que era para el Concejo Municipal, según lo que tenía entendido. Me gustaría que lo pudieran revisar y solicitar un informe si efectivamente eso se va a concretar si no es así me gustaría que lo clarificaran y lo otro es solicitar de que porque estuve hablando con don Humberto y me planteaban de que las más importantes podrían ser presentadas al concejo, solicitaría que aunque sea la menos importante la mínima carta que hubiera enviado un vecino, me gustaría que todas fueran presentadas al Concejo Municipal, en el proceso como dice la ley.

La Sra. Alcaldesa indica que no hay intención de no hacerlo, lo que dice la ley es todos los vecinos, personas jurídicas o naturales hacen observaciones y el Municipio debe responder esas observaciones y luego eso se trae al concejo, para lo cual hay un plazo.

La concejala Sra. Silva consulta que pasa con el tema de las viviendas de San Ramón lo que está ocurriendo en el tema de San Ramón, también supe información del Municipio de Freire, pero me gustaría ver algo oficial de acá de la Municipalidad a través de usted qué es lo que está ocurriendo con el proyecto de San Ramón, los plazos que van a ver.

La Sra. Alcaldesa indica que el tema de los subsidios, en este momento hay prestadoras de asistencia técnica que tienen que preocuparse de qué pasa, acompañar a los vecinos de su plan habitacional y la prestadora de asistencia técnica es la Sra. Alicia Muñoz; segundo, han habido y eso de público conocimiento, el programa está bien diseñado pero los vecinos de San Ramón, específicamente los que hemos llamado canalistas, con los cuales se ha conversado meses, no quisieron que pasara por un canal natural el escurrimiento de las aguas. En un momento dado durante las negociaciones que se hicieron con ellos, pidieron un certificado de las autoridades sanitarias, que acreditara que es planta de tratamiento, es menos tóxica que otras porque es natural, se dio ese certificado que costó bastante, el Servicio de Salud pero no fue satisfactorio para ellos, después dijeron que el paso de esa agua fuera por ductos cerrados, pero ahí estaba su negocio porque ellos el mayor problema y la mayor demora que me consta porque yo trabajé incluso en esa parte y trabajó el Administrador hasta sábado y domingo, empezamos a negociar con 200 millones la hectárea cosa que no podíamos aceptar, llegando finalmente a 45 millones, de los cuales ya aportamos hace más de dos meses a través de una subvención, sin embargo en Temuco decide el Alcalde de Temuco, tomaron otra medida distinta a la nosotros que es un acuerdo con Freire y Freire puso todas condiciones, la pasó por el concejo y todavía no está definido, o sea recién está el acuerdo que la Sra. Alcaldesa de Freire recibe la plata para pasárselo a estos señores, lo que ha significado que los señores canalistas dicen que mientras no les paguen no entran al terreno privado, porque el otro terreno abierto era compartido. Mientras no se pague no se puede ingresar y por lo tanto no se pueden entregar las casas sin agua, luz y alcantarillado. Los comités lo han entendido, yo sé que hay dramas humanos, espero que los vecinos tengan a la brevedad sus casas.

La concejala Sra. Silva dos cosas, una es hay un plazo más o menos tienen un tiempo más o menos ustedes de entrega de esas viviendas.

La Sra. Alcaldesa señala que la resolución que tomó el Municipio de Temuco se tiene que respetar, por lo tanto se está a la espera de lo que resuelva Temuco.

La concejala Sra. Silva pedirle más que nada por un tema de fluir la información, nosotros por lo menos a mí me llegan las socias del comité un poco molestas, comentarios, yo las entiendo, con cuestionamientos haciendo responsable pidiendo que nosotros hagamos gestión y creo que no solo a mí, han hablado también con el resto de los concejales, le solicitaría porque es una gestión que está haciendo usted y en ese entendido entiendo que tiene que buscar la formula de solución a este tema, que nos mantuviera informado a lo mejor en la Cuenta del Presidente, nos fuera contando porque si uno no maneja la información, uno al final tiende a creer lo que está ocurriendo en el ambiente, a mí se me planteó mucho que había responsabilidad de la Alcaldesa de Padre Las Casas, responsabilidad del Alcalde de Temuco, de Freire y creo que cuando uno no tiene la información queda como en el aire y al final termina creyendo a lo mejor ciertas situaciones a terceros que a lo mejor no tienen nada que ver en el tema, le pediría que nos pudiera mantener informadas, cada vez que hubiera alguna respuesta porque de aquí para adelante la cosa se va a poner crítica entiendo que los vecinos están desesperadísimos por irse a vivir a sus casas, pero también entiendo que no podemos dejarlos ir a vivirse mientras no estén la condiciones sanitaria como corresponde y se va a venir porque ya los plazos pasaron y hoy día la gente está bastante preocupada del tema.

La Sra. Alcaldesa cree que eso lo vamos a hacer, pero sabe que la Alcaldesa de Freire se preocupó de llamar a todos los medios y echar la culpa a este Municipio y en especial a esta Alcaldesa, pero la verdad siempre se impone y lo concreto es que como Padre Las Casas nosotros hemos cumplido.

La concejala Sra. Silva para terminar el tema, bueno la verdad creo que aquí se han dicho muchas cosas porque también en una reunión de asamblea a la gente se les dijo que la responsabilidad la tenía el Municipio de Freire y ahora usted nos está planteando que al final la responsabilidad está toda hoy día en el avance que pudiera hacer el Municipio de Temuco, entonces también la información está tergiversada y creo que cada uno tiene sus diferentes reacciones, por eso es importante que a nosotros, por lo menos a mí y al resto de mis colegas creo que también se interesan que nos mantenga informados de lo que está pasando.

La Sra. Alcaldesa indica que siempre he dicho que Freire tiene que hacer cumplir la normativa de la Ley de Urbanismo y Construcción, tiene que recibir las casas y yo voy a estar informando.

7c) La concejala Sra. Soto tiene tres temas que plantearle; el primero, quisiera que usted me contara respecto a una consulta que hice la sesión ordinaria

anterior, que tiene relación con el convenio Padre Las Casas Sernam, para instalar la Casa de la Mujer en la comuna.

La Sra. Alcaldesa señala que hoy día tenían audiencia, la Directora de Sernam, ellos van a venir, pero postergaron la visita para la próxima sesión, y me gustaría que pudiéramos tener la información más completa.

La concejala Sra. Soto respecto a la disposición, me imagino que será favorable .

La Sra. Alcaldesa indica que su disposición es favorable y mandé un oficio en ese tenor.

La concejala Sra. Soto señala que lo segundo, tiene que ver con una publicación que se hace en el Diario Oficial con fecha 1º de junio, por parte del Ministerio General de la Presidencia y se relaciona con el ante proyecto del plan de descontaminación atmosférica para las comunas de Temuco y Padre Las Casas. Este plan de descontaminación se define como un conjunto de medidas que busca disminuir los niveles de material particulado respirable y recuperando los niveles de calidad del aire se estima, tiene una duración de 10 años, y habla acá de que bueno, directamente hay de unas medidas relevantes que tiene que ver con la toma de decisiones y responsabilidades por parte de las comunas aludidas. Se habla de algunos aspectos, como por ejemplo voy a mencionar tres aspectos; uno es el que tiene que ver con estudios realizados durante la elaboración del plan, donde se establece claramente que las actividades y responsabilidades de las emisiones material particulado, tienen que ver en el 87,2% de las emisiones provenientes de la combustión de leña de uso residencial; un 7% edificios e industrias, un 4% a quemas agrícolas y un 1,5% a fuentes móviles, respecto a eso se establecen algunas medidas de control asociadas a la combustión de leña residencial como por ejemplo, se prohíbe la comercialización de leña húmeda, se prohíbe el uso de leña húmeda, los establecimientos que comercialicen leña deberán tomar de acuerdo a un dispositivo especial el contenido de humedad de la leña, por ejemplo otras medidas respecto a las fuentes industriales, que se va a prohibir la emisión de gases y partículas que no sean descargadas a través de una chimenea, salvo autorización de la Seremi. Respecto a las emisiones provenientes de quemas agrícolas se prohíbe la realización de actividades de quemas agrícolas y períodos forestales entre el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre.

Como usted puede ver una serie de medidas que en realidad, la Seremi establece también un programa de educación ambiental y por último la Seremi de Salud mantendrá una constante vigilancia a la calidad del aire para el material particulado e incorporará mediciones de éste.

A mí me preocupa porque este es un ante proyecto que está en análisis de la comunidad, aquí se desprenden una serie de medidas que en definitiva si nosotros analizamos para no contaminar significa un alto costo, ya sea para los productores de leña como para los simples consumidores, sabemos que la leña seca es más cara, un

30, 40% aumenta su costo, sabemos también que para no contaminar se recomienda en este plan de descontaminación cambiar los artefactos de combustión lenta, una serie de aspectos que en definitiva están afectando a nuestra comunidad.

Mi sugerencia al traer el tema Sra. Presidenta, es que podamos dialogar respecto a él y poder plantearnos en términos de no solamente de acercamiento con los vecinos, porque tengo entendido que se ha trabajado desde la Seremi y se va a seguir trabajando sociabilizando el tema, pero creo que nosotros como municipio tal vez a través de alguna ordenanza municipal pudiéramos regular y actuar de intermediarios en este tema, que en algún minuto nos vamos a ver más directamente tocados porque este plan de descontaminación va a tener que empezar su ejecución en algún minuto, así que yo se lo planteo, viendo la posibilidad, no sé, de traer los actores correspondientes, a lo mejor esperar, estamos en el proceso de socialización del plan, pero tener algún tipo de pronunciamiento desde el Concejo Municipal.

La Sra. Alcaldesa indica que a propósito de una publicación que salió hay un plazo para poder nosotros hacer sugerencias. El tema que usted ha planteado es un tema de la mayor importancia y nosotros como Municipio hemos tenido y tenemos la necesidad, y quiero decir que dentro del proyecto medioambiente tenemos una ingeniero medioambiental, además vive aquí en Padre Las Casas, se llama Kely Lagos, esperamos incorporar para el próximo año y lo que queda del año, tenerla como interlocutor válido y que nos haga la propuesta, de todas maneras en esta semana nosotros como Municipio tenemos que hacer una propuesta, independiente que como Concejo Municipal, debiéramos también dar una opinión, así que es un tema muy contingente y me comprometo a entregar el próximo lunes el informe de la Srta. Kely, de la opinión municipal, que pudiera estudiarlo el Concejo Municipal en una comisión.

La concejala Sra. Soto, el tercer tema tiene que ver con subvenciones entregadas recientemente y hago referencia a la Corporación del Deporte Municipal, donde entregamos nosotros como subvención M\$10.000, a mí me interesaría conocer el plan de trabajo para el año 2007, ya estamos hablando del segundo semestre que me imagino incluirá los objetivos y estrategias a abordar, una carta Gantt por supuesto, y un catastro de las disciplinas deportivas competitivas de alto rendimiento de la comuna, que fueron los elementos planteados por la Corporación del Deporte, es un informe.

7d) El concejal Sr. González no quiero se repetitivo, pero la verdad es que la semana pasada estuve en la sede de la Villa Los Avellanos, y estuve apreciando el terrible mal estado en que se encuentra la sede, es realmente terrible la situación en que se encuentra, ya no hay ningún sistema eléctrico de hecho la gente ha sacado todo el sistema eléctrico completamente, no hay tazas, los lugares donde están los baños quebrados o definitivamente robados, por lo tanto, quisiera solicitar antecedentes Alcaldesa, respecto a como está la situación de la licitación, es más Alcaldesa si fuese posible, o sea, si fuera necesario incrementar ese ítem, incrementémoslo pero hagámoslo luego y hagamos un llamado como se dice cuando ya han terminado las licitaciones un trato directo, porque la verdad no resiste.

La Sra. Secretario Municipal indica que se llamó dos veces a licitación y se trató de subir como trato directo, pero el sistema de Chilecompra no lo permitió, porque se debía hacer un llamado a licitación pública, privado y después contratación directa y nosotros hicimos dos llamados a licitación pública por hacerlo más transparente, y ahora se llamó nuevamente.

El concejal Sr. González señala que vamos a tener las mismas dificultades y la verdad es que esto no resiste entonces lo que propongo y creo que hay acuerdo entre los colegas y usted, es que si es necesario que aumentemos el monto de la reparación que inicialmente se establecía, hagámosla lo antes posible y se haga un llamado privado puesto que ya definitivamente con ese monto las propuestas públicas no surgen efecto, ya tenemos meses con esta situación y se sabe el tema principal es que en las noches jóvenes van a tomar y el gran temor de los vecinos es que se vaya a prender fuego a la sede.

La Sra. Alcaldesa indica que buscará la mejor solución a este tema y es necesario solicitará la colaboración de ustedes, pero también esta preocupada del tema.

Se levanta la sesión a las 12:10 horas.